

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO CORPORACIÓN 2019-2023**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo

**SRES. CONCEJALES**

D. Sebastián Feria Feria

D. Jesús Fernando Peña Feria

D<sup>a</sup> Beatriz María Arazo Pereira

D. Domingo Jesús Martín González

D<sup>a</sup> Verónica González Andrés

D. José Tomás Maestre Rodríguez

D. Francisco Javier Correa Martín

D<sup>a</sup> Elisabeth Martín Ponce

D. Sebastián Santana Díaz

**Sr. Secretario Interventor**

D<sup>a</sup> Santiago Alfredo Alés Gil

**EXCUSA SU AUSENCIA**

D<sup>a</sup> María Rivas Sánchez

En el Municipio de San Bartolomé de la Torre (Huelva) el día 4 de julio de 2019, a las 9,00 horas y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al acuerdo organizativo de 24 de junio de 2019.

Da fe del acto D<sup>a</sup> Santiago Alfredo Alés Gil, Secretario Interventor de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

**ASUNTOS**

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA  
DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los diferentes miembros si alguno desea

realizar alguna observación al acta, sin que se realice ninguna. Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes, el Acta de la a sesión del Pleno de fecha 24 de junio de 2019, por la que se realizó la organización de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES PÚBLICOS POR DESAPARICIÓN DE TÍTULO HABILITANTE. PANADERÍA CEDIDA A COOPERATIVA.**

Dada lectura del punto del orden del día, La Sra. Alcaldesa explica que hace ya muchos años se cedió un terreno a la cooperativa para que desarrollase una panadería. Una vez desaparecida la cooperativa, esta se realquiló, y ahora que ya ha terminado se quiere recuperar.

El Sr. Sebastián Santana, por Independientes Huelva, manifiesta que le parece oportuna la recuperación del bien, pero que el se abstendrá en la votación, dado su pasado como cargo de importancia en la cooperativa que ostentaba la posesión del mismo.

No existiendo más intervenciones, se produce la votación, que arroja un resultado de 9 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (IH). Con esta mayoría, se acuerda, por tanto:

**Primero-**. Iniciar el expediente para la recuperación del bien público señalado (panadería de la cooperativa), por desaparición del título habilitante para la ocupación de un tercero, investigando la situación del mismo y realizando las acciones que sean necesarias para ello.

**Segundo-**. Autorizar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente proceda en derecho, a



la realización de los trámites y firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el presente acuerdo, y la citada recuperación del bien.

Tras los puntos señalados en la convocatoria como parte dispositiva, la Sra. Alcaldesa declara que el Grupo Socialista desea presentar tres mociones por urgencia, y acto seguido cede la palabra al portavoz Socialista, el Sr. Domingo Jesús Martín:

#### **U.1- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DE COMERCIO AMBULANTE DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.**

El grupo socialista explica que es necesario tener aprobada esta ordenanza para recibir las subvenciones existentes sobre la materia, para mejorar los espacios dedicados a este tipo de comercio, entre otras cuestiones, así como para actualizar la regulación del servicio.

A continuación se procede a la votación, arrojando un resultado de unanimidad de los asistentes. (10 votos a favor PSOE e IH)

#### **U.2- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LOS ODS (PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)**

El Sr. Domingo Jesús Martín explica la moción y da lectura a la misma. La Sra. Alcaldesa explica a su vez que esto va en relación con la proposición de miembros de la Corporación para FAMSÍ que se votará a continuación de este asunto, para los que el grupo socialista propone a D. Jesús Fernando Peña Feria y a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo. Se propone además, que a pesar de estar inicialmente presentada como moción, se realice como declaración institucional de todos los grupos integrantes del pleno. Se asiente por parte del representante de IH a esta última cuestión, por lo que la moción queda aprobada como declaración institucional de todos los grupos municipales, con el

siguiente texto:

## **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

***Por la incorporación de la San Bartolomé de la Torre al proceso de “Localización de la Agenda 2030” y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la provincia de Huelva***

*En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Resolución "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" un plan de acción que se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 Metas concretas “a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. Un documento que apela a todos los agentes sociales, económicos y políticos, y les invita a diseñar marcos de acción adaptados a cada realidad local, sin dejar a nadie atrás y dotando a todas las acciones y políticas públicas de una visión transversal de sostenibilidad. Sostenibilidad en una triple dimensión económica, social y ambiental.*

*En el contexto de la Agenda 2030, el ámbito local se define como espacio clave para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una ambiciosa agenda de trabajo que contiene Objetivos y Metas que apelan directamente a los gobiernos y otros agentes locales.*

*Por todo ello, la San Bartolomé de la Torre:*

- 1. Reconoce que la Agenda 2030 debe ser una referencia fundamental para la sociedad, las autoridades y las comunidades locales que están presentes como actores fundamentales para la planificación de los municipios, para*

*fomentar la cohesión comunitaria, la seguridad de las personas y la estimulación de la innovación y el empleo.*

*2. Reconoce y se identifica plenamente con los objetivos irrenunciables de dicha agenda: no dejar a nadie atrás, universalidad, integralidad, interdependencia, responsabilidad común pero diferenciada y respeto de los Derechos Humanos.*

*3. Considera que la Agenda es el marco de referencia en el que se elevan al ámbito global políticas de acción de proximidad a las que los gobiernos locales y provinciales han hecho frente a lo largo de nuestra historia democrática.*

*4. Manifiesta su apoyo a la Estrategia Andaluza y la Estrategia española para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la Agenda 2030 es una agenda con un fuerte componente local que adquiere dimensión global de forma coordinada con las estrategias andaluza y nacional.*

*La San Bartolomé de la Torre manifiesta su compromiso con el proceso mundial de localización de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y lo que ello implica: objetivos y metas para la erradicación de la pobreza, mejorar la educación, el acceso al agua, la equidad, un urbanismo inclusivo y sostenible, la promoción de energías accesibles y limpias, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, la erradicación de la desigualdad, la gestión de la diversidad cultural, y tantas otras tareas que forman parte de la gestión diaria de las políticas públicas de proximidad.*



*Conscientes de que supone un marco de acción para la articulación de políticas basadas en la sostenibilidad, San Bartolomé de la Torre, como representante de su gobierno local en la provincia, ratifica su papel de actor fundamental en el proceso de localización de la Agenda 2030 en la provincia de Huelva, e invita a los Ayuntamientos a que se sumen a este proceso, realizando en sus respectivos territorios un trabajo de identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus Metas, fijando sus propios objetivos y estableciendo sus propias metas adecuadas al territorio, a través de un diálogo entre actores del territorio y con otros niveles de gobierno. La Diputación acompañará a los ayuntamientos en el proceso de identificación y localización de los referidos ODS.*

*La coordinación y articulación de espacios de construcción entre actores debe conducirnos a la construcción colectiva de un plan de acción para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se conviertan, en Huelva, en un horizonte compartido y realizable en cualquiera de nuestros ámbitos de convivencia.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Ayuntamiento de San Bartolomé venimos a proponer la adopción de los siguientes:*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO.- Trabajar por el establecimiento de una alianza y acuerdo de todos los grupos políticos de la San Bartolomé de la Torre, y de todas las Áreas y Servicios de la Diputación, centrado en el interés común de alinear la participación de esta entidad en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus ODS.*

*SEGUNDO.- Apoyar el proceso de localización y alineamiento de actuaciones con los ODS como tareas para llegar a configurar una Agenda 2030 de la San Bartolomé de la Torre para el periodo 2019-2022.*

*TERCERO.- Acercar progresivamente el conocimiento e implicación en el cumplimiento de los ODS a las Entidades Locales de la provincia y a la sociedad civil, acompañándolos en el proceso.*

*CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a:*

- Todas las partes organizativas del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos en la colaboración oportuna de los mismos en el proceso de internalización de los Objetivos y Metas.*
- Todos los municipios de la provincia, para su conocimiento y efectos en la colaboración institucional en el proceso de implantación de la Agenda 2030 en el territorio provincial.”*

### **U.3- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN FAMSI**

Se propone por parte del Grupo Socialista a D. Jesús Fernando Peña Fera y a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo.

Acto seguido se procede a la votación, que arroja un resultado de 9 votos a favor (PSOE) y 1 abstención (IH).

Se aprueba por tanto, a siguiente propuesta:

**Primero.-** Nombrar como representantes en FAMSI a D. Jesús Fernando Peña Fera y a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo.



### **TERCERO. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

La Corporación se da por enterada de los Decretos nº 75 a 180 de 2019.

### **CUARTO. INFORMES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa destaca que “hemos tenido una romería muy agradable, con agradecimientos a Domingo por la organización y el empeño”. La coordinación de los servicios ha sido fundamental, agradeciendo especialmente a los voluntarios de protección civil. También al equipo médico y veterinario.

Informar también del verano, con la apertura de las piscinas municipales, que fue todo un éxito. Hay muchísima gente apuntada, en todas las generaciones. También salió el servicio de explotación de cantina, que ya se está prestando, solo se presentó una oferta. Repasa el programa de actividades, con los tradicionales juegos de verano, con campeonato de fútbol 7. Días puntuales con las actividades que más funciones, como el maratón de fútbol 7 femenino. Actividades dirigidas al público joven, como ballet moderno. Varias acampadas para varios públicos. Campamento, con más de 96 niños apuntados, y la ludoteca. Extensa programación de Guadalinfo, como el torneo de Fortnite, escape room ect.... Destaca también la apuesta de esta corporación por la noche blanca bartolina. El verano joven, una visita a isla mágica, y varias actividades de arte urbano.

Se están finalizando las obras de PFEA, y se está terminando con el entacado de esta calle, reciclando material y facilitando la accesibilidad, minimizando los escalones al máximo para las personas, y no para los vehículos.

### **QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma en este momento la palabra el portavoz de IH, D. Sebastián Santana, para lanzar





un ruego:

(añadido por la observación planteada por el grupo IH) Destaca que muchos vecinos de San Bartolomé desean que el nombre sea el de Miguel Ángel Vázquez para el teatro municipal, por lo que desea que se lleve una moción conjunta de todos los grupos para poner este nombre.

La Sra. alcaldesa explica que no se ponen nombres porque ya hubo problemas anteriormente, en algunos casos, y que por eso ya se habló hace tiempo de no poner nombres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcaldesa levanta la sesión a las 9,30 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcaldesa,

La Secretario Interventor

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia Limón Bayo

Fdo.: Santiago Alfredo Alés Gil